



News From Congresswoman Hilda L. Solis 31st Congressional District of California

1641 Longworth HOB | Washington, DC 20515 | 202.225.5464 | 202.225.5467 f.

Para Publicación Inmediata
15 de Noviembre, 2001

Contacto: Edith Robles
(202) 226-0146

SOLIS LOGRA ELIMINAR LA PROVISION DE 5 AÑOS DE CIUDADANIA DE LA LEY DE SEGURIDAD AEREA

WASHINGTON, D.C.- La Congresista Hilda L. Solis (CA-31) se alegra en anunciar que la provisión en la ley de seguridad aérea de requerir 5 años de ciudadanía para ser elegible para ocupar puestos de revisión de equipaje y pasajeros fue eliminada. Solis presionó hasta el último momento para eliminar la provisión de inmigración en la ley de seguridad aérea que estipula que todos los trabajadores que revisan equipaje deben de ser ciudadanos por cinco años.

Hoy, la Cámara de Representantes votará sobre la legislación de seguridad aérea para establecer más seguridad en los aeropuertos. Esta ley federaliza a empleados de seguridad dentro de un año y permite a los aeropuertos optar por no ser parte del programa después de dos años. La ley de seguridad aérea no incluirá la provisión que requiere que los empleados de seguridad deben de ser ciudadanos estadounidenses por cinco años.

“La eliminación de esta provisión es una victoria para todos los inmigrantes. Aunque también abogé para permitir que residentes permanentes ocupen puestos de inspectores de equipaje y pasajeros, me alegro de haber logrado eliminar el requisito de ciudadanía por cinco años. Esta provisión hubiese creado dos clases de ciudadanos estadounidenses; lo cual es claramente inconstitucional. El diferenciar entre ciudadanos basado en el tiempo que han sido ciudadanos, podría haber establecido un precedente peligroso y consecuentemente causar restricciones adicionales y abuso a los ciudadanos naturalizados recientemente”, comentó la Congresista Solis.

La Congresista Solis concluyó: “Logré asegurar que los ciudadanos naturalizados recientemente sean tratados de la misma manera que aquellos que nacieron en este país gracias a el apoyo de miembros de ambos partidos. Los inmigrantes pasan por muchas dificultades para lograr ser ciudadanos. Es justo que todos los ciudadanos sean tratados igualmente. Gracias a la eliminación de esta provisión, muchos inmigrantes que obtuvieron su ciudadanía recientemente, no perderan sus trabajos y podran postular para puestos de inspectores de equipaje y pasajeros. Los inmigrantes que se han naturalizado recientemente, pueden proveer la seguridad aérea con la misma pasión con la cual han defendido nuestro país durante los tiempos de guerra”.

Para más información, favor de llamar a Edith Robles al (202) 225-5464 o por correo electrónico: edith.robles@mail.house.gov